



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Uva

### ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. ARCHIVO
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Elaborado por: Servicio de Profesorado	Revisado por: Directora de Área de Profesorado	Aprobado por: Gerente
Fdo.-	Fdo.-	Fdo.-
Fecha:	Fecha:	Fecha:



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

### 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es mejorar el desarrollo de la actividad del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Valladolid (UVa), mediante la evaluación, promoción, reconocimiento e incentivación.

### 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todo el personal docente e investigador de la Universidad de Valladolid, puesto que las actuaciones están centralizadas desde el Vicerrectorado competente en materia de profesorado.

### 3. DOCUMENTACIÓN

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (Ley consolidada).
- Estatutos de la Universidad de Valladolid (Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, BOCYL de 16 de julio de 2003)
- Versión consolidada del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
- Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (BOE 23 noviembre 2010).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 octubre 2015).
- Documento de plantilla de Personal Docente e Investigador de la UVa
- Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), mayo 2015.
- Directrices Generales de Política Docente e Investigadora 2017-2018, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2017.
- Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UVa. (Programa Docentia- ANECA).

### 4. DEFINICIONES

**DOCENTIA:** Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente.



**Incentivo:** estímulo que pretende promover la contribución del PDI a la mejora continua de los Departamentos de la Universidad de Valladolid, así como su interés e iniciativa en el desempeño sus funciones. Los incentivos podrán ser de carácter económico o no remunerativo, tales como mejora de las condiciones de tiempo personal, cursos de formación, permisos especiales.

**Comisión de Evaluación de la Actividad Docente:** Encargada de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Valladolid. Su función es contrastar las evidencias aportadas, aplicar los criterios de evaluación y concluir una valoración coherente de cada uno los criterios.

La Comisión estará formada por dieciocho miembros con la siguiente composición:

- El Vicerrector competente en materia de profesorado de la Uva que actuará como Presidente.
- El Responsable de calidad de la UVA.
- El Director del Gabinete de Estudios y Evaluación que actuará como Secretario.
- Diez profesores pertenecientes a cada una de las grandes ramas de conocimiento, entre Catedráticos, Profesores Titulares o Profesores contratados doctores con al menos quince años de experiencia docente.
- Un profesor propuesto por los representantes de los profesores funcionarios y contratados administrativos y otro profesor a propuesta de los representantes de los profesores contratados laborales. Ambos deben tener vinculación permanente con la universidad y al menos quince años de experiencia docente.
- Dos alumnos con al menos el 50% de las asignaturas troncales y obligatorias superadas en su titulación.
- Un miembro externo a la UVA a propuesta de la ACSUCYL/ANECA.

**Comisión de Investigación:** La Comisión de Investigación del Consejo de Gobierno, estará presidida por el Vicerrector de Investigación e integrada por los miembros que establezca el Reglamento del Consejo de Gobierno.

Son competencias de la Comisión de Investigación:

- Elaborar las propuestas de programas de apoyo a la investigación.
- Informar la creación, modificación o supresión de los Institutos Universitarios y Centros Tecnológicos.
- Informar el reconocimiento de Grupos de Investigación.
- Conocer los contratos formalizados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Proponer, en el marco de la normativa vigente, la convocatoria y la adjudicación de becas y ayudas a la investigación.
- Proponer la distribución del presupuesto de la Universidad destinado a la investigación y la distribución de los recursos externos para el fomento de la investigación.
- Todas aquellas previstas en los presentes Estatutos y demás normas de aplicación.

**Comisión de Ordenación Académica:** Encargada de la ordenación de la actividad docente en la Universidad de Valladolid.



## 5. DESARROLLO

La evaluación de la actividad del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid responde a la necesidad de que la UVA reconozca y recompense adecuadamente las diferentes tareas desarrolladas por el profesorado. Se establecen las siguientes formas de evaluación: Docencia, actividad investigadora y actividades de gestión.

### - Evaluación Docente:

La Universidad de Valladolid dispone de un manual de evaluación de la actividad docente del profesorado (Proyecto Docencia), en este apartado se realiza un resumen de lo que más ampliamente figura en dicho Manual.

#### - Apertura de la Convocatoria:

El Vicerrector competente en materia de profesorado de la Universidad de Valladolid publicará anualmente la convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado. La convocatoria se publicará en la página web de la UVA, y se informará de dicha publicación a todo el profesorado a través de correo electrónico.

#### - Presentación de solicitudes:

El/la profesor/a, a partir de la fecha de la convocatoria de evaluación de la actividad docente, dispondrá de un plazo para presentar la solicitud de evaluación en soporte papel o a través de los medios de administración electrónica que se determinen. La solicitud supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este Manual de DOCENTIA y en la propia convocatoria.

La solicitud podrá depositarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid, enviarla por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de los medios de administración electrónica que se determinen.

#### - Remisión de datos:

Vistas las solicitudes, la Unidad Técnica de Calidad del Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, elaborará y transmitirá al/la profesor/a solicitante los datos de que dispone sobre su actividad docente en el tramo evaluable (cuatro años y excepcionalmente un periodo inferior).

A partir de la recepción de estos datos, el/la profesor/a dispone de un plazo para elaborar y presentar toda la documentación requerida para la evaluación, según la convocatoria anual y la plantilla del profesor diseñada para facilitar la recogida de los datos, así como para presentar reclamaciones justificadas y acreditadas en el caso de no conformidad con los datos facilitados por la UTC.

Simultáneamente, el Vicerrectorado competente en materia de profesorado de la Universidad de Valladolid, a la vista de las solicitudes presentadas, recabará los informes confidenciales de los responsables académicos. Estos informes deberán remitirse por Registro en el plazo previsto. Estos informes son individuales para cada profesor/a que solicita la evaluación y son tratados confidencialmente.

#### - Elaboración del informe técnico por la UTC del Gabinete de Estudios y Evaluación:



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

A partir de la documentación presentado por el/la profesor/a solicitante, la UTC elaborará, en el plazo de dos meses, un informe técnico de valoración de los indicadores de cada profesor/a que elevará a la Comisión de Evaluación.

- Evaluación:

El Vicerrectorado competente en materia de profesorado de la UVa, en calidad de Presidente de la Comisión, remitirá a los miembros de la Comisión de Evaluación de la actividad docente los Expedientes de Evaluación de la Actividad Docente (compuesto por la documentación del profesor, los informes confidenciales del Departamento y el Centro y protocolo de evaluación elaborado por el UTC y al que se asigna un código alfanumérico para su gestión en el procedimiento), y convocará a los miembros para su evaluación.

La Comisión de Evaluación analizará la labor docente de los profesores solicitantes de acuerdo con los criterios e indicadores previstos en el manual de DOCENTIA. La Comisión se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

- Resolución:

La Comisión emitirá un informe confidencial de resultados que será notificado a cada interesado con acuse de recibo.

En los supuestos de disconformidad con el resultado consignado en el informe, y con carácter previo a la resolución, los interesados, en el plazo de 10 días, podrán dirigir al Presidente de la Comisión las alegaciones que estimen oportunas para su valoración por la Comisión. Revisadas las alegaciones, la Comisión resolverá sobre la solicitud de evaluación. El resultado, será comunicado al interesado, con acuse de recibo.

- Recursos:

Contra la decisión adoptada por la Comisión, el/la profesor/a podrá presentar, en el término de un mes, un recurso de alzada ante el Rector.

- Publicación de resultados:

Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, al menos la lista de profesores evaluados positivamente por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente será publicada en la web de la Universidad. Asimismo, serán publicados los resultados estadísticos del proceso de evaluación.

En el caso de que la Junta de Castilla y León establezca complementos autonómicos por méritos docentes, el listado de profesores evaluados positivamente deberá ser presentado en la forma y plazo que ésta determine.

Los resultados relevantes del proceso de evaluación de cada uno de los profesores, así como los que la propia Comisión de Evaluación considere oportunos, serán remitidos a los órganos de Gobierno competentes para su consideración y proceder más adecuado.

- **Actividad Investigadora:**

En Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2011, se acordó aprobar el Baremo de evaluación de la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador de la UVa. A continuación, figura un resumen de lo que más ampliamente se indica en dicho baremo.

- Período de evaluación: 6 años.

Universidad de Valladolid - Escuela de Ingenierías Industriales

Paseo del Cauce, 59. - 47011 Valladolid - ☎ 983 423313 - [www.eii.uva.es](http://www.eii.uva.es) - [eii@uva.es](mailto:eii@uva.es)



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

- Características de la evaluación de la actividad investigadora:
  - Objetiva
  - Fácil de realizar
  - Que valore en sus justos términos los aspectos universalmente aceptados de calidad de la investigación
  - No debe consumir excesivos recursos económicos ni humanos

La Universidad de Valladolid utiliza como medida de la actividad investigadora del PDI, la evaluación de los tramos de investigación a nivel nacional realizada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Suponiendo un método eficaz, objetivo y automático para la Universidad.

La evaluación se realiza en base a dos parámetros, aportaciones y financiación. El primer parámetro está relacionado con la obtención de tramos de investigación y el segundo con los proyectos y recursos captados para la investigación.

- Pesos para los apartados analizados en la evaluación:
  - Tramo de investigación vivo: 50% (10 puntos)
  - Proyectos, convenios y artículos 83: 30% (6 puntos)
  - Transferencia e innovación y otras actividades de investigación: 20% (4 puntos)

Solamente podrá ser evaluado el profesorado integrado UVa que lo solicite

La convocatoria de evaluación se realizará anualmente y la presentación será voluntaria

- Fuentes de información:
  - Tramos de investigación vivo: se evaluará teniendo en cuenta la evaluación de la CNEAI. En caso de no existir datos de evaluación de la CNEAI. El listado de sexenios está grabado en UXXI-RRHH y se carga directamente a la aplicación.
  - Proyectos, convenios y artículos 83: son cargados por el Gabinete de Estudios y Evaluación: actualmente los proyectos, convenios y artículos 83 (gestionados por UVa, Funge y Parque Científico) se cargan desde UXXI-Inv, posteriormente será desde Sigma-Research). Se cargan. El resto (externos a la UVa), los aporta el profesor.
  - Transferencia e innovación y otras actividades de investigación: Los datos a evaluar son aportados por el profesor (indicando los cinco que considere más relevantes). Para la evaluación se utiliza la documentación aportada por el profesor, excepto con las tesis dirigidas y ser investigador principal de un proyecto, datos que ya constan en la UVa.

- Apertura de convocatoria:

La convocatoria se envía desde el vicerrectorado de investigación, aproximadamente a mediados de noviembre.

- Presentación de solicitudes:

Durante el mes de diciembre el PDI integrado de la UVa, que así lo desee, presentará su solicitud.

A lo largo de dicho mes de diciembre y enero se realizará la cumplimentación de los datos.

Todo aquel PDI integrado que no pueda pedir evaluación de un tramo de investigación a la CNEAI, podrá ser evaluado internamente y, por razones de equidad, con los mismos criterios con los que se evalúa el resto del PDI.

Si el solicitante no tiene la antigüedad suficiente para solicitar la evaluación de un tramo de seis años, podrá hacerlo por periodos temporales menores, ese periodo corresponderá al número total de años

Universidad de Valladolid - Escuela de Ingenierías Industriales

Paseo del Cauce, 59. - 47011 Valladolid - ☎ 983 423313- [www.eii.uva.es](http://www.eii.uva.es) - [eii@uva.es](mailto:eii@uva.es)



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

comprendidos entre la fecha de inicio de su situación laboral actual dentro de la UVa hasta el año correspondiente en el que se efectúa la solicitud, incluidos ambos extremos

### - Evaluación:

Durante el mes de enero se llevará a cabo la evaluación de los tres apartados

Tramos de investigación vivo: La Comisión de Investigación, realizará la evaluación con los mismos criterios utilizados por la CNEAI para el PDI que no pueda pedir evaluación de un tramo de investigación a la CNEAI.

Proyectos, convenios y artículos 83: La evaluación de los proyectos y contratos de investigación es automática para aquellos gestionados por la UVa. Los proyectos y contratos externos serán evaluados por la comisión de investigación en función de la documentación aportada por el evaluado.

Transferencia e innovación y otras actividades de investigación: se tendrán en cuenta tanto las actividades de transferencia e innovación como las relacionadas con otras actividades de investigación no contabilizadas en apartados anteriores

### - Reclamaciones:

Una vez conocidos los resultados de la evaluación, el profesor/a podrá realizar la correspondiente reclamación ante la comisión de evaluación. Teniendo en cuenta que no se podrán aportar nuevas actividades, sólo documentación extra.

Dichas reclamaciones serán evaluadas por la Comisión de Investigación.

### - Resultados

La Comisión de Investigación emitirá la evaluación definitiva durante el mes de marzo.

### - **Actividades de gestión:**

Estas actividades son las que tienen que ver con la gestión y promoción de la docencia. Las actividades que se valorarán son:

- Actividades de tutoría de prácticas en empresas, oferta de cursos de iniciación, perfeccionamiento, especialización, etc.
- En concepto de compensación global por la docencia desarrollada con grupos de alumnos de tamaño elevado.
- Consideración a la diversidad de materias que componen la docencia asignada a la unidad docente. Se utilizará para ello el índice correspondiente a la "tasa de diversidad" de la unidad, calculada según las especificaciones recogidas en "La UVa en cifras".
- Las nuevas titulaciones implantadas por la UVa tendrán una asignación de un 20% de los créditos totales del plan de estudios durante los dos cursos inmediatamente siguientes a su implantación, repartiéndose los créditos proporcionalmente entre las unidades docentes implicadas y uniformemente entre sus miembros. Los departamentos con docencia en tales titulaciones elaborarán, a efectos de propuesta, una breve memoria que contemple la asignación que corresponda a las unidades docentes implicadas por este concepto.
- Coordinadores Sócrates y a los Responsables de los intercambios bilaterales en función del número de estudiantes que envían y reciben y del número de universidades implicadas en estos intercambios.

Universidad de Valladolid - Escuela de Ingenierías Industriales

Paseo del Cauce, 59. - 47011 Valladolid - ☎ 983 423313- [www.eii.uva.es](http://www.eii.uva.es) - [eii@uva.es](mailto:eii@uva.es)



Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

### - Actividades por el desempeño de cargos académicos:

De forma similar al tratamiento dado a las actividades enumeradas en el apartado anterior, se valoran aquí una serie de labores de gestión y organización necesarias para la Universidad, que reducen de hecho la capacidad docente e investigadora del profesorado y que no deben repercutir negativamente en la valoración de la Unidad Docente a la que los cargos académicos contemplados se hallan adscritos.

Junto a la recomendación implícita a los departamentos de valorar adecuadamente las tareas de índole administrativa, se deposita en ellos la responsabilidad de descargar a alguno de sus miembros de parte de sus actividades de otra índole, en la medida en que su capacidad docente lo posibilite.

En el supuesto de que concurren varios cargos en una misma persona, sólo se contabilizará la mayor de las valoraciones.

### - Procesos de selección y promoción del profesorado:

La evaluación docente será un criterio relevante para la promoción de las plazas del profesorado integrado (funcionario, contratado laboral y contratado administrativo), para la posible integración de plazas de profesorado no integrado y para la renovación de los contratos de los profesores asociados (tiempo parcial). Asimismo, constituirá un epígrafe de obligada valoración en todos los concursos a plazas de profesorado. De la misma manera, será tenida en cuenta para el acceso a la figura de profesor emérito.

Los departamentos tendrán en consideración la evaluación docente entre los criterios que empleen para la propuesta de la composición de las comisiones de selección que resolverán los concursos de plazas de profesorado.

### - Reconocimiento del PDI:

Incentivos económicos o de otro tipo: la evaluación será relevante al incluirse como criterio en la asignación de financiación a departamentos; además la Universidad de Valladolid promoverá que se establezcan otros incentivos o complementos económicos adicionales vinculados a los resultados de esta evaluación que estimulen la mejora continua de la labor docente e investigadora (posible complemento autonómico). Asimismo, será valorada la evaluación de la actividad docente e investigadora, al incluirse como criterio relevante, en:

- concesión de años sabáticos, permisos o licencias
- ayudas para la movilidad del profesorado
- financiación de actividades complementarias (talleres, jornadas...)
- adquisición de materiales para las prácticas

Reconocimiento especial a la excelencia docente: se impulsará el reconocimiento público de la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente mediante la creación de premios a la trayectoria docente de excelencia.

Los grupos de interés que se tienen en cuenta en el presente procedimiento son: Personal Docente e Investigador.

Universidad de Valladolid - Escuela de Ingenierías Industriales

Paseo del Cauce, 59. - 47011 Valladolid - ☎ 983 423313- [www.eii.uva.es](http://www.eii.uva.es) - [eii@uva.es](mailto:eii@uva.es)



## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La evaluación de la actividad docente del profesorado tendrá carácter cuatrienal de forma que los profesores evaluados favorablemente no tendrán necesidad de someterse a nueva evaluación hasta transcurridos cuatro años desde la anterior.

Los profesores que obtengan una evaluación desfavorable de su actividad docente solicitarán una nueva evaluación transcurridos dos años desde la solicitud anterior y justificarán la participación en acciones formativas y la implantación de medidas correctoras encaminadas a la subsanación de las deficiencias detectadas en su anterior evaluación. En el caso de que vuelva a tener una evaluación desfavorable será nuevamente evaluado, una vez transcurridos dos años desde la última.

La evaluación de la actividad investigadora es válida para 6 años.

## 7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
FUVasolicitudevaluaciónPDI-v01-0408 Solicitud de evaluación de la actividad docente	informático	Vic. Profesorado	6 años
FUVaautoinformePDI-v01-0408 Autoinforme del profesor/a	Papel informático	Gabinete de Estudios y Evaluación	6 años
FUVainformecomisióncentro-v01-0408 Informe del Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Centro	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVainformecomisióndpto-v01-0408 Informe del Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVaencuestaestudiantes-v01-0408 Encuesta Institucional a los estudiantes	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVainformeprovisional-v01-0408 Informe confidencial provisional	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVasolicitudrevisión-v01-0408 Solicitud de revisión del Informe confidencial	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVaresolucióncomisión-v01-0408 Resolución de la Comisión de Evaluación	informático	Comisión de eval activ docente	6 años
FUVasolicitudrevisiónresolució-v01-0408 Solicitud de revisión de la resolución de la Comisión de Evaluación	informático	Vic. Profesorado	6 años



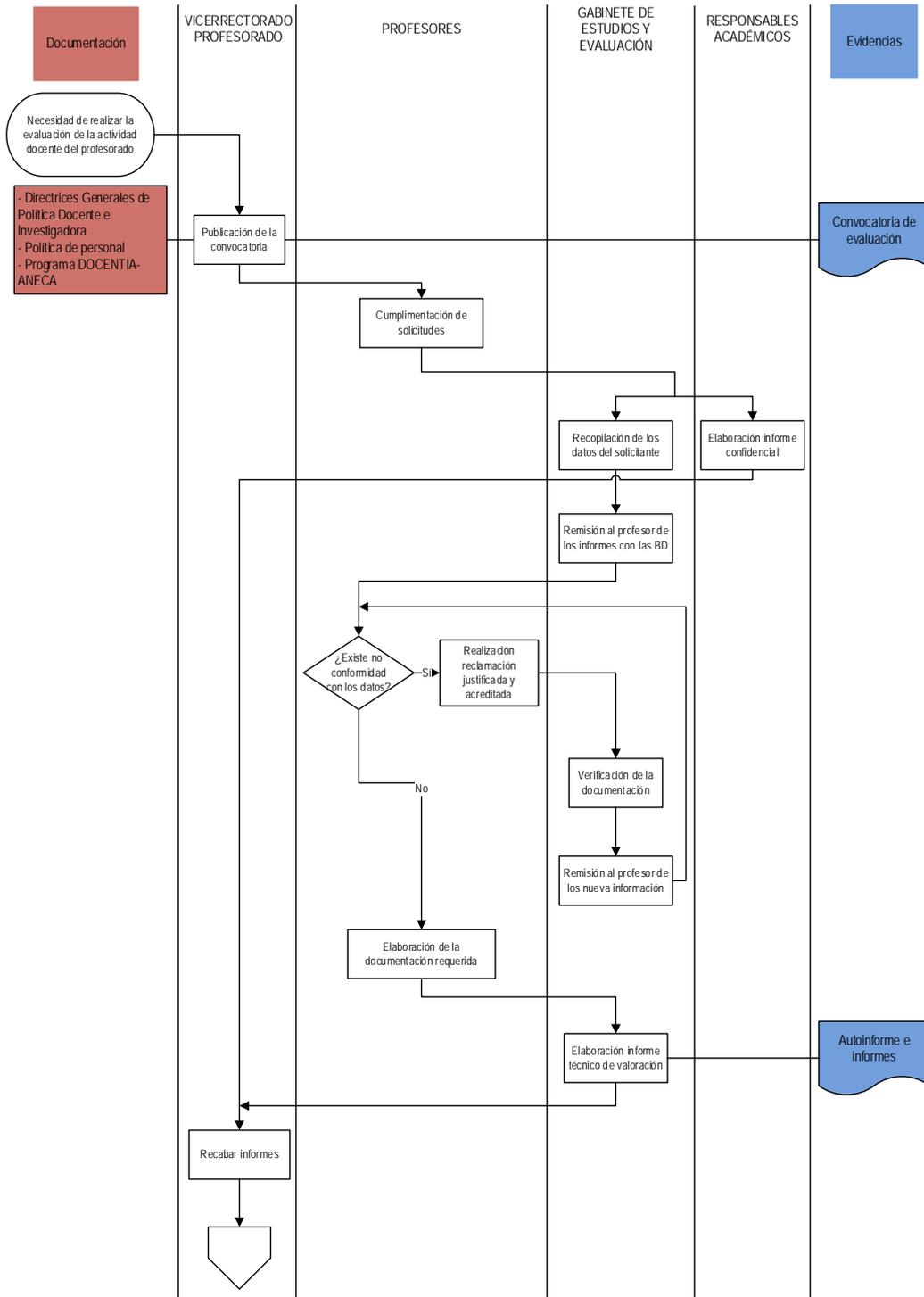
## 8. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado:** publica y difunde la Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente.
- **Decanos y Directores de Centro:** elaborar y remitir los informes correspondientes de cada profesor –adscrito a su Centro- que haya solicitado la evaluación de su actividad docente.
- **Directores de Departamento:** elaborar y remitir los informes correspondientes de cada profesor –perteneciente a su Departamento- que haya solicitado la evaluación de su actividad docente.
- **Gabinete de Estudios y Evaluación:** recopila la información disponible de la actividad del profesor solicitante y emite un informe técnico por cada profesor. Recopilar información relativa a la actividad investigadora del PDI y gestionar la aplicación de evaluación.
- **Comisión de Evaluación de la Actividad Docente:** análisis de la labor docente del profesor solicitante y emisión de un Informe confidencial de resultados.
- **PDI:** introducir la información que indica como evaluable el documento de plantilla en la aplicación de evaluación, revisar los resultados de la evaluación para ver su grado de conformidad.
- **Comisión de Investigación:** evaluar las actividades de investigación.
- **Comisión de Ordenación Académica:** evaluar otras actividades relacionadas con la investigación del PDI.



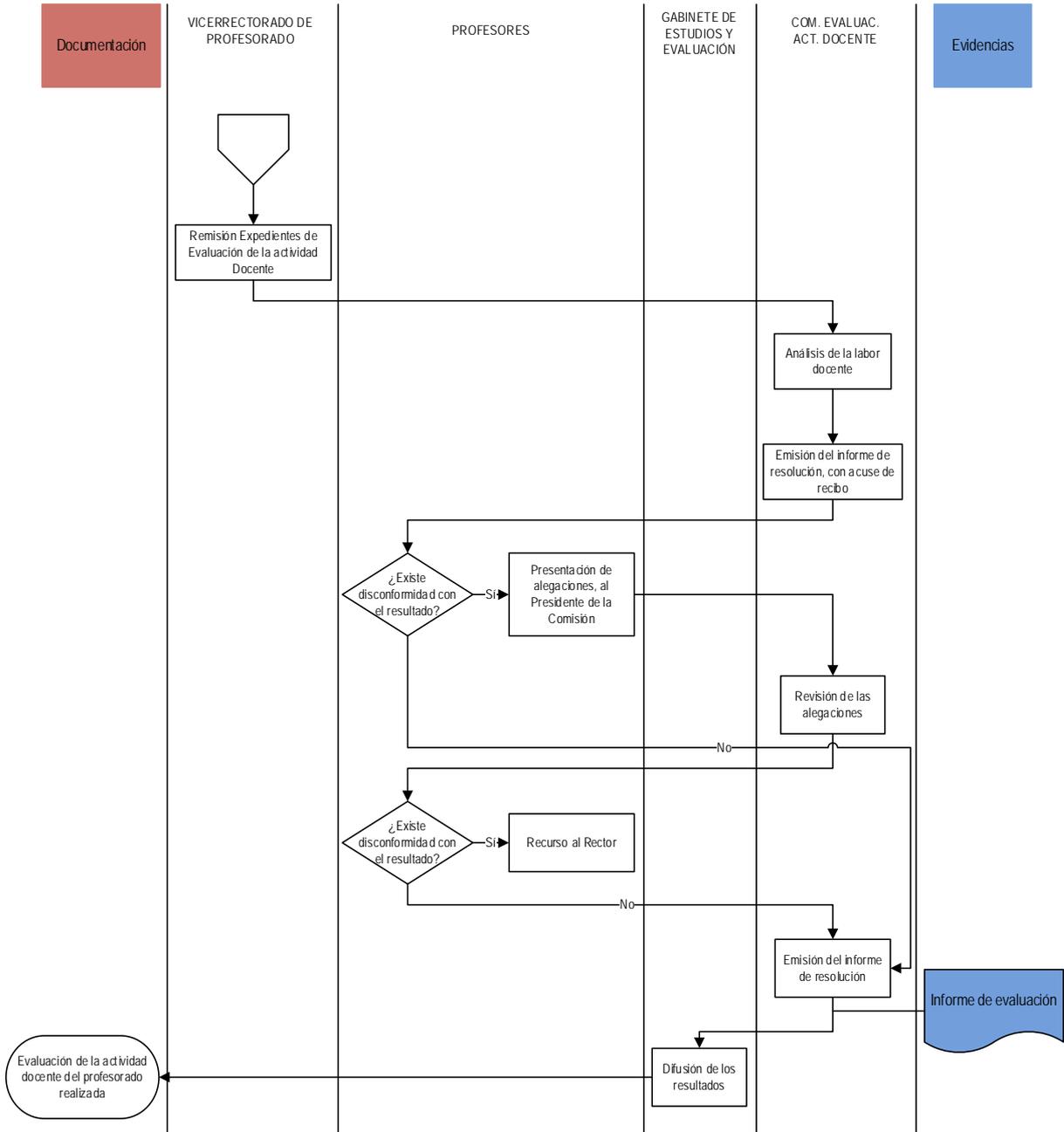
## 9. FLUJOGRAMA

### - Evaluación Actividad Docente:



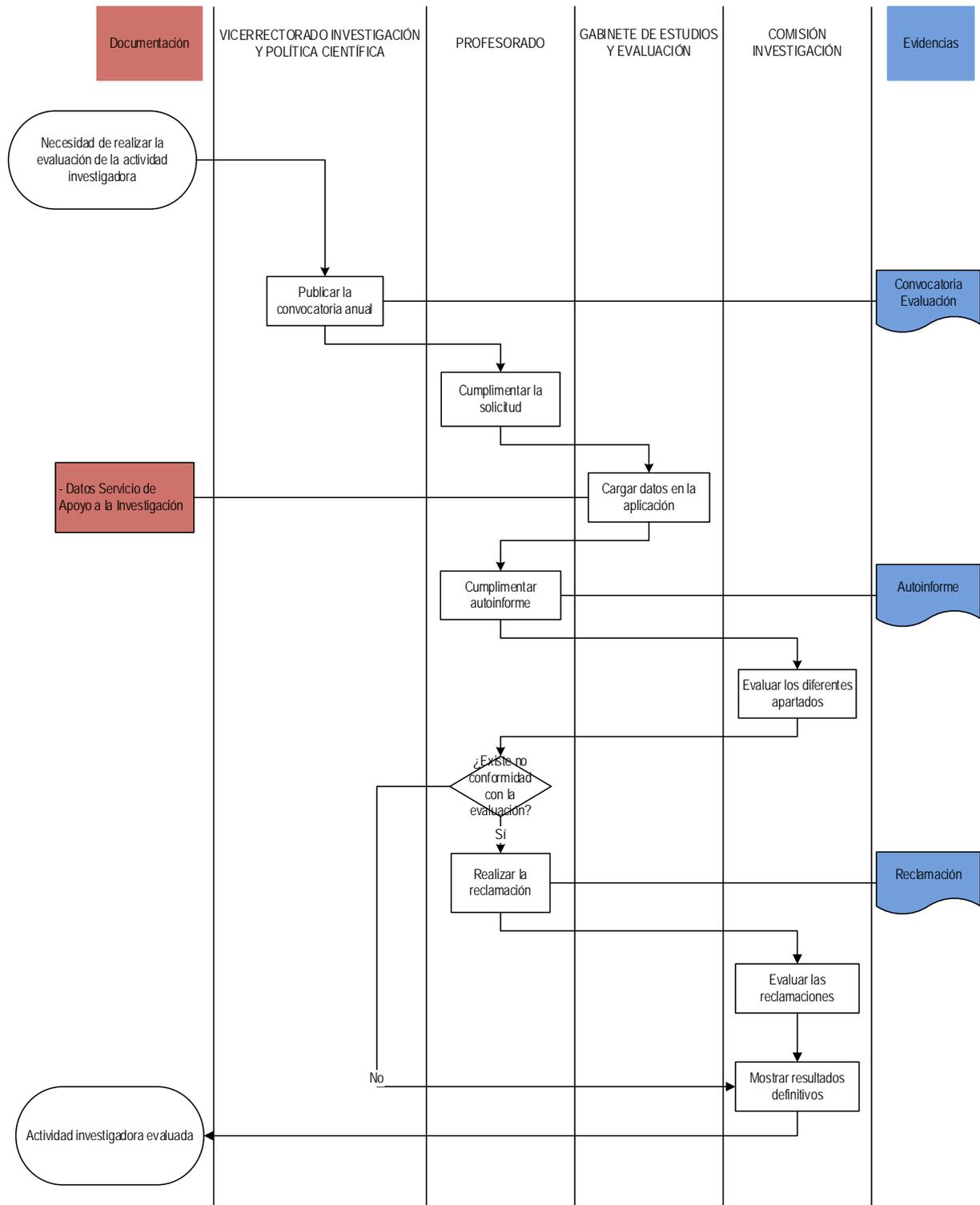


# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR





## - Evaluación Actividad Investigadora:





Universidad de Valladolid

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

UVa

### 10. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificación
V01	Abril 2009	Edición inicial
V02	Junio 2017	<p>Cambio de la codificación del procedimiento.</p> <p>Modificación de responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación del procedimiento.</p> <p>Actualización de la documentación de referencia por cambio de denominación o por tratarse de nueva normativa vigente.</p> <p>Se elimina Prisma de definiciones.</p> <p>Se actualiza el desarrollo del procedimiento en la parte correspondiente a evaluación de la investigación por haberse modificado la normativa aplicable. Se modifican las referencias al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por Vicerrectorado competente en materia de profesorado.</p> <p>Modificación de las responsabilidades y flujograma conforme a los cambios realizados en el desarrollo.</p>



**Anexo 1: Solicitud de evaluación de la actividad docente**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**

**Curso final:**

**Expone**

que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado.

**Solicita**

la evaluación de su actividad docente, durante el periodo señalado.

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....



**Anexo 2: Autoinforme del Profesor/a**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**  **Curso final:**

**Declaro**

Que son ciertos los datos consignados en los documentos que a continuación se presentan correspondientes al periodo de evaluación solicitado y que durante el proceso de evaluación de mi expediente, si la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente así lo requiriera, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para constatar la veracidad de los datos consignados.

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....

*(Debe firmar en el margen cada una de las páginas de este autoinforme de valoración)*



De acuerdo con lo establecido en el documento “Proyecto Docentia”, entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha actividad está el Autoinforme del Profesor/a. Su estructura responde a las 4 dimensiones que se basará dicha valoración, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global.

Estas dimensiones son las siguientes:

- Encargo docente (15 puntos)
- Planificación Docente (15 puntos)
- Desarrollo de la actividad docente (40 puntos)
- Resultados (30 puntos)



**D0 ENCARGO DOCENTE**

**SO.1 INTENSIDAD Y VARIEDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**1. Actividades de formación de doctorado**

Describe brevemente las actividades de formación de doctorado realizadas durante el periodo de evaluación. Nombre del programa de doctorado, nº de asignaturas impartidas,...

**2. Observaciones en relación con la intensidad docente**

Explique brevemente, si lo hubiera, algún factor que haya incidido temporalmente en la intensidad de su actividad docente.

**3 Distribución de la docencia en el Departamento**

SO.2 Explique brevemente el modo de distribución de la docencia en su Departamento.

**1. Participación y/o responsabilidad en programas de intercambio y movilidad.**

Descripción

Periodo

**2. Coordinación de acciones de ordenación y/o de mejora de la calidad docente reconocidas.**

Actividad

Periodo

**3. Participación en órganos y comisiones oficiales de planificación y/o evaluación docentes.**

Órgano o comisión oficial

Periodo

**4. Actividades relacionadas con la transición secundaria-universidad.**

Descripción de la actividad

Curso académico



**D1 PLANIFICACIÓN DOCENTE**

**S1.1 PROGRAMACIÓN DOCENTE.**

**1. Estructura y accesibilidad de los programas. Planificación de actividades.**

**1.1. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE PROGRAMAS**

Valore brevemente la frecuencia con la que revisa y actualiza sus programas docentes

**1.2. CANTIDAD/CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA**

Valore la cantidad/calidad de la información que suministra a sus alumnos, a través de los programas de las asignaturas que imparte (objetivos o resultados previstos, contenidos, metodología de enseñanza, actividades prácticas, criterios de evaluación, bibliografía y recursos documentales)

**1.3. CONTENIDO AJUSTADO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Valore si el contenido del programa se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios en el que se inserta la asignatura que imparte

**1.4. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En caso de utilizar algún medio adicional, para comunicar y ampliar el contenido de los programas a sus alumnos, descríbalos brevemente

**S1.2 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES**

**1. Participación en actividades de planificación docente o académica.**

Actividad

Curso académico

**2. Implicación en actividades docentes complementarias organizadas o coordinadas por el centro.**

Descripción de la actividad

Curso académico



**D2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**S2.1 NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL ENCARGO DOCENTE**

**Actividades docentes programadas:** *Exponga y valore brevemente el desarrollo de sus clases, seminarios, talleres, laboratorios, tutoría y sistemas de evaluación*

**1.1. CLASES**

**1.2. SEMINARIOS**

**1.3. LABORATORIOS**

**1.4. TUTORÍAS**

**1.5. SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

**S2.2 ACCIONES COMPLEMENTARIAS**

**1. Actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias transversales.**

*Descripción de la actividad*

*Curso académico*

**2. Docencia reglada en inglés**

*Actividad*

*Curso académico*

**3. Actividades de formación tutelada oficialmente reconocidas.**

*Actividad*

*Curso académico*



**D3 RESULTADOS**

**S3.1 CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS Y RESULTADOS ACADÉMICOS**

**1. Nivel de consecución de objetivos formativos.**

*Reflexione sobre el grado de cumplimiento de los objetivos formativos previstos y de desarrollo de los programas de sus asignaturas.*

**2. Rendimiento académico de los estudiantes.**

*Reflexione sobre el rendimiento académico de sus estudiantes, y en el caso que sea considerado bajo, describa las medidas correctoras que pretende llevar a cabo.*

**S3.2 IMPLICACIÓN EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**1. Impartición de cursos de formación y actualización docente de nivel universitario.**

<i>Título</i>	<i>Duración</i>	<i>Centro/ Organizador</i>	<i>Fecha</i>
---------------	-----------------	----------------------------	--------------

**2. Asistencia a actividades de formación y/o asesoramiento para la mejora docente.**

<i>Título</i>	<i>Duración</i>	<i>Centro/Organizador</i>	<i>Fecha</i>
---------------	-----------------	---------------------------	--------------

**3. Participación en iniciativas de innovación docente promovidas por la institución.**

<i>Iniciativas de innovación docente de la UVa</i>	<i>Curso académico</i>
--	------------------------

**4. Congresos y Jornadas.**

<i>Asistencia y Comunicaciones en Jornadas y Congresos nacionales e internacionales</i>	<i>Curso académico</i>
---	------------------------

**S3.3 CREACIÓN DE MATERIALES DE SOPORTE Y PUBLICACIONES****1. Creación y/o adaptación de materiales docentes para las asignaturas impartidas.**

<i>Tipo de material</i>	<i>Título</i>	<i>ISBN/ISNN</i>	<i>Editorial</i>	<i>Año de publicación</i>
-------------------------	---------------	------------------	------------------	---------------------------

**2. Publicaciones relacionadas con la práctica de la innovación docente en materias objeto de su docencia.**

<i>Tipo de material</i>	<i>Título</i>	<i>ISBN/ISNN</i>	<i>Editorial</i>	<i>Año de publicación</i>
-------------------------	---------------	------------------	------------------	---------------------------

**S3.4 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE****1. Participación en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias competitivas.**

<i>Título</i>	<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Entidad financiadora</i>	<i>Subvención recibida</i>	<i>Duración/ Curso académico</i>
---------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------------

**2. Premios y distinciones docentes durante el período.**

<i>Premio</i>	<i>Organismo</i>	<i>Año</i>
---------------	------------------	------------

**3. Impartición de docencia oficial en otras universidades o instituciones.**

<i>Entidad</i>	<i>Curso académico</i>
----------------	------------------------

**VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA DURANTE EL PERIODO.-**

*A la vista de los informes anuales de su actividad docente y de los datos e informaciones suministradas en este procedimiento, haga una valoración global de la actividad docente realizada durante el periodo.*



**Anexo 3: Informe del Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Centro**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**

**Curso final:**

**FUENTES UTILIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME:**

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....

El Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Centro

*(Debe firmar en el margen cada una de las páginas de este informe)*



**DO. ENCARGO DOCENTE**

**S0.2. COLABORACIÓN EN ACCIONES DE PROYECCIÓN Y MEJORA**

E0.2.2. Valorar la participación del profesor en la coordinación de acciones de ordenación y/o de mejora de la calidad docente reconocidas.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

E0.2.3. Valorar la participación en órganos y comisiones oficiales de planificación y/o evaluación docentes.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

**D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE**

**S1.1. PROGRAMACIÓN DOCENTE**

E1.1.1. Valorar la estructura y accesibilidad de los programas y la planificación de actividades.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**



**S1.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES**

E1.2.1. Valorar la participación en actividades de planificación docente o académica.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

E1.2.2. Valorar la implicación del profesor en actividades docentes complementarias organizadas o coordinadas por el centro.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

**D2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**S2.1. NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL ENCARGO DOCENTE**

E2.1.1. Valorar el desarrollo de las actividades docentes programadas: clases, seminarios, talleres, laboratorios y tutorías.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Muy bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>	<b>Muy alto</b>

**OBSERVACIONES**



## S2.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

E2.2.1. Valorar la participación en actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias transversales.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

### OBSERVACIONES

--



**Anexo 4: Informe del Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**

**Curso final:**

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....

El Presidente de la Comisión de Evaluación Docente del Departamento

*(Debe firmar en el margen cada una de las páginas de este informe)*



**DO. ENCARGO DOCENTE**

**S0.1. INTENSIDAD Y VARIEDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

E0.1.5. Valorar la participación del profesor en actividades de formación de doctorado

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

**S0.2. COLABORACIÓN EN ACCIONES DE PROYECCIÓN Y MEJORA**

E0.2.2. Valorar la participación del profesor en la coordinación de acciones de ordenación y/o de mejora de la calidad docente reconocidas.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

E0.2.3. Valorar la participación en órganos y comisiones oficiales de planificación y/o evaluación docentes.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**



**D1. PLANIFICACIÓN DOCENTE**

**S1.1. PROGRAMACIÓN DOCENTE**

E1.1.1. Valorar la estructura y accesibilidad de los programas y la planificación de actividades.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

**S1.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES**

E1.2.1. Valorar la participación en actividades de planificación docente o académica.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

E1.2.2. Valorar la implicación del profesor en actividades docentes complementarias organizadas o coordinadas por el departamento.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**



**D2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**

**S2.1. NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL ENCARGO DOCENTE**

E2.1.1. Valorar el desarrollo de las actividades docentes programadas: clases, seminarios, talleres, laboratorios y tutorías.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Muy bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>	<b>Muy alto</b>

**OBSERVACIONES**

S2

E2.2.1. Valorar la participación en actividades de formación orientadas al desarrollo de competencias transversales.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**

E2.2.2. Valorar la participación en actividades de formación tutelada oficialmente reconocidas.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Nada</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>	<b>Muy alta</b>

**OBSERVACIONES**



### **D3. RESULTADOS**

#### **S3.1. CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS Y RESULTADOS ACADÉMICOS**

E3.1.1. Valoración del nivel de consecución de los objetivos formativos

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Muy bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>	<b>Muy alto</b>

#### **OBSERVACIONES**



# Anexo 5: Encuesta institucional a los estudiantes



Universidad de Valladolid

## ENCUESTA DE DOCENCIA (CURSO 200 -200 )

La Universidad de Valladolid desea mejorar la calidad de la docencia y los servicios que presta a los estudiantes que forman parte de esta comunidad universitaria. Para lograrlo necesita conocer, entre otras cosas, cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por el profesorado.

La Comisión de Evaluación Interna de la Actividad Docente ha elaborado la presente encuesta con este fin. Sus resultados serán analizados en los Consejos de Departamento, donde usted está representado. Las conclusiones que se desprendan incidirán sobre aspectos importantes de la vida académica, como demuestra la experiencia acumulada en años pasados.

Por ello, le pedimos que cumplimente con **sinceridad y responsabilidad** el siguiente cuestionario anónimo.

Indique, como se muestra en la figura, el grado de acuerdo que considere más adecuado en cada caso. Si no cuenta con suficientes elementos de valoración no marque ninguna respuesta.

**MARQUE ASÍ**  **ASÍ NO MARQUE** 

PARA SEÑALAR LAS RESPUESTAS SÓLO SE PUEDE UTILIZAR NEGRO O AZUL

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Asignatura

Profesor/a

El/la profesor/a:	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Medianamente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
-------------------	-----------------	-----------------	-------------------------	---------------------	-----------------------

Programa de la asignatura	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Medianamente de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Desarrolla el programa presentado al principio del curso.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El esfuerzo que exige el profesor se ajusta al número de créditos que tiene la asignatura.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Desarrollo de la asignatura</b>					
3. Muestra interés en la preparación y desarrollo de las clases.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Complementa las explicaciones mediante ejemplos, ejercicios, etc., que facilitan la comprensión de la asignatura.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Proporciona materiales de estudio, como textos, instrumental, bibliografía, etc., que resultan útiles para comprender la asignatura.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. La teoría y la práctica de la asignatura se complementan.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Práctica pedagógica</b>					
7. Explica con claridad.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Destaca los aspectos más importantes de la asignatura.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Despierta interés por la materia que imparte.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Asistir a sus clases, seminarios, etc. facilita el aprendizaje.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Relación con los estudiantes</b>					
11. Fomenta la participación.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. Atiende debidamente las consultas en tutorías.....	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**Anexo 6: Informe confidencial provisional**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**

**Curso final:**

De conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, esta Comisión ha resuelto emitir la siguiente valoración de su actividad docente durante el periodo señalado.

Desfavorable

Favorable

Excelente

Según las condiciones establecidas en el programa, en los supuestos de disconformidad con el resultado consignado en el informe, y con carácter previo a la resolución, los interesados, en el plazo de 10 días, podrán dirigir al Presidente de la Comisión las alegaciones que estimen oportunas para su valoración por la Comisión.

En....., a .....de .....de .....

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: .....

Fdo.: .....



Puntuación del profesor en cada una de las dimensiones y subdimensiones con respecto a los valores máximos y mínimos.

Dimensión/Subdimensión		VALORACIÓN		
		PROFESOR	Maximo	Mínimo
<b>D0</b>	<b>Encargo Docente</b>		<b>15</b>	<b>-</b>
	S 0.1 Intensidad y variedad de la actividad docente.		10	-
	S 0.2 Colaboración en acciones de proyección y mejora.		5	-
<b>D1</b>	<b>Planificación Docente</b>		<b>15</b>	<b>5</b>
	S 1.1 Programación docente.		10	-
	S 1.2 Organización y coordinación docentes		5	-
<b>D2</b>	<b>Desarrollo de la Actividad Docente</b>		<b>40</b>	<b>12</b>
	S 2.1 Nivel de consecución del encargo docente		25	-
	S 2.2 Acciones complementarias		15	-
<b>D3</b>	<b>Resultados</b>		<b>30</b>	<b>7</b>
	S 3.1 Consecución de objetivos formativos y resultados académicos		15	-
	S 3.2 Implicación en actividades orientadas a la mejora de la actividad docente		5	-
	S 3.3 Creación de materiales de soporte y publicaciones		5	-
	S 3.4 Reconocimiento externo de la actividad docente		5	-
			<b>100</b>	



**Anexo 7: Solicitud de revisión del informe confidencial**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**Expone**

**Solicita**

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE**



**Anexo 8: Resolución de la Comisión de Evaluación**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:**

**Curso inicial:**

**Curso final:**

De conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, esta Comisión ha resuelto emitir la siguiente valoración de su actividad docente durante el periodo señalado.

Desfavorable

Favorable

Excelente

En caso de disconformidad con esta valoración podrá presentar reclamación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de esta resolución, ante el Rector de la Universidad de Valladolid.

En....., a .....de .....de .....

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: .....

Fdo.: .....





Puntuación del profesor en cada una de las dimensiones y subdimensiones con respecto a los valores máximos y mínimos.

Dimensión/Subdimensión	VALORACIÓN		
	PROFESOR	Maximo	Mínimo
<b>D0 Encargo Docente</b>		<b>15</b>	<b>-</b>
S 0.1 Intensidad y variedad de la actividad docente.		10	-
S 0.2 Colaboración en acciones de proyección y mejora.		5	-
<b>D1 Planificación Docente</b>		<b>15</b>	<b>5</b>
S 1.1 Programación docente.		10	-
S 1.2 Organización y coordinación docentes		5	-
<b>D2 Desarrollo de la Actividad Docente</b>		<b>40</b>	<b>12</b>
S 2.1 Nivel de consecución del encargo docente		25	-
S 2.2 Acciones complementarias		15	-
<b>D3 Resultados</b>		<b>30</b>	<b>7</b>
S 3.1 Consecución de objetivos formativos y resultados académicos		15	-
S 3.2 Implicación en actividades orientadas a la mejora de la actividad docente		5	-
S 3.3 Creación de materiales de soporte y publicaciones		5	-
S 3.4 Reconocimiento externo de la actividad docente		5	-
		<b>100</b>	



**Anexo 9: Solicitud de revisión de la resolución de  
la Comisión de Evaluación**

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR:**

**NIF:**

**CATEGORIA/CUERPO:**

**CENTRO:**

**DEPARTAMENTO:**

**Expone**

**Solicita**

En....., a .....de .....de .....

Fdo.: .....

**SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**